

La Audiencia Nacional reabre el sumario del atentado de ETA contra la casa cuartel de Santa Pola

JESÚS J. HERNÁNDEZ

El Juzgado de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional ha reabierto el sumario sobre el atentado de ETA contra la casa cuartel de Santa Pola, en Alicante. El 4 de agosto de 2002, la banda colocó un coche bomba en la calle Azorín, frente al acuartelamiento

de la Guardia Civil. La explosión causó la muerte de un adulto que esperaba el autobús cerca de allí, Cecilio Gallego, y de una niña de 6 años, Silvia Martínez, que era hija de agente y que estaba en esos momentos en casa.

Según el magistrado Manuel García Castellón, existen «nuevos elementos o circunstancias

a valorar» que avalan la reapertura, unas novedades que observa «de forma palmaria en este caso». En un auto del pasado viernes, el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 pide información sobre dos jefes del 'aparato militar', Juan Antonio Olarra, 'Juanvi'; y Ainhoa Múgica, 'Olga'; además de Félix Igna-

cio Esparza 'Navarro' –del 'aparato logístico'–; Mikel Albisu, 'Mikel Antza' –del aparato político–; Ramón Sagarzazu, 'Ramontxo' –del internacional–; y de la tesorera, María Soledad Iparraguirre, 'Anboto'. Todos ellos compondrían presuntamente el 'Zuba', la dirección de la banda, en el momento del atentado.

Querrela criminal

La reapertura tiene su origen en una querrela criminal presentada por la asociación Dignidad y Justicia, que lleva la firma del

abogado Miguel Ángel Rodríguez Arias. Su estrategia jurídica se basa «en el planteamiento de la autoría mediata por dominio con comisión por omisión», un argumento que ha avalado reaperturas desde el año 2015 ante diferentes magistrados. «No se trata de la autoría intelectual ni tiene nada que ver con esta. Es un concepto jurídico netamente distinto, y no depende de 'órdenes' sino de 'dominio' del aparato por parte de los jefes y de contraórdenes que no se dieron», aclara el abogado.